

7/2017



40420 La Losa (Segovia)
Pza de los Pobos, s/n
C.I.F.: P 4013100 E
Telf. y fax: 921 48 01 48

DECRETO DE LA ALCALDIA

Orden de retirada de vallas que impiden el tránsito en el camino Viejo de Segovia

Durante los dos últimos meses este Ayuntamiento ha procedido a la limpieza del camino Viejo de Segovia con la colaboración de los vecinos, dejando expedito el camino en un amplio trayecto donde antes no había más que zarzales y vegetación que lo hacían impenetrable.

La semana pasada ha sido informada esta Alcaldía y así o ha podido comprobar personalmente en visita realizada el viernes 12 de mayo, que se habían instalado unas talanqueras móviles cerradas atadas con cuerdas a lo largo de dos extremos del camino y alguna de forma trasversal que impedían el paso de personas.

Dado que se trata de hechos recentísimos, que la instalación era totalmente precaria, que se desconoce al responsable o responsables del cierre del camino y se produce un perjuicio a los vecinos y al uso público al impedir el paso sin justificación alguna.

Dado que es una responsabilidad de la Alcaldía el mantenimiento de los caminos rurales en condiciones que permitan el tránsito de personas y vehículos.

Esta Alcaldía resuelve

Ordenar a los empleados municipales que a la mayor brevedad retiren las vallas móviles instaladas en el camino Viejo de Segovia y sean trasladadas al almacén municipal, donde permanecerán en depósito hasta que sean reclamadas por sus dueños, sin perjuicio de que puedan ser repetidos los costes de su retirada y depósito, en su caso.

En La Losa a 15 de mayo de 2017.

La Alcaldesa,

Mercedes Otero Otero

